



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/CP/2003/1/Add.1
17 de octubre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Noveno período de sesiones
Milán, 1º a 12 de diciembre de 2003
Tema 2 c) del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario Ejecutivo¹

Adición

MESA REDONDA DE MINISTROS Y OTROS JEFES DE DELEGACIÓN

Antecedentes

1. En el presente documento se proporciona información adicional sobre el tema 10 del programa provisional, "Mesa redonda de ministros y otros jefes de delegación", mencionado en el párrafo 73 de las anotaciones al programa provisional de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones (FCCC/CP/2003/1).

**Tema 10 del programa provisional: Mesa redonda de ministros
y otros jefes de delegación**

2. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 18º período de sesiones, aprobó las fechas del 10 y el 11 de diciembre de 2003 para la fase de alto nivel de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones (CP 9). El OSE también recomendó que se adoptara la

¹ La presentación de este documento se ha retrasado debido a que en él se informa de los resultados de la reunión de la Mesa celebrada los días 5 y 6 de octubre.

modalidad de la Mesa redonda para la fase de alto nivel. El OSE invitó a la Mesa de la CP 8 a que, en colaboración con la secretaría, el Presidente designado de la CP 9 y el Gobierno de Italia, siguiera estudiando los detalles y la organización de la fase de alto nivel de la CP 9.

3. En las reuniones celebradas los días 5 y 6 de octubre de 2003 en Roma (Italia) la Mesa estudió el carácter de la CP 9 y la importancia de la participación de los ministros para el éxito de la Conferencia. También examinó los detalles y la organización de la Mesa redonda de ministros y otros jefes de delegación que se celebraría durante la fase de alto nivel de la CP 9. La Mesa señaló que en la CP 9 se celebrarían debates en sesión plenaria sobre la aplicación de la Convención por las Partes del anexo I, y se trataría del comienzo y la ejecución de proyectos en países en desarrollo en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio.

4. En este contexto, la Mesa convino en que se celebrarían tres mesas redondas sobre los temas siguientes:

- a) Cambio climático, adaptación, mitigación y desarrollo sostenible;
- b) Tecnología, incluido el uso de la tecnología y el desarrollo y transferencia de tecnologías;
- c) Evaluación de los avances realizados en los planos nacional, regional e internacional para cumplir las promesas y los objetivos consagrados en los acuerdos sobre el cambio climático, incluidos los aspectos relativos a la ciencia, la información, las políticas y las finanzas.

5. Los temas intersectoriales de las tres mesas redondas serán el fomento de la capacidad, la sinergia y las posibles medidas futuras, así como la necesidad de aumentar la conciencia sobre la vulnerabilidad y la adaptación. El Presidente invitará a ministros de las Partes del anexo I y de las Partes no incluidas en dicho anexo a copresidir las mesas redondas.

6. Las mesas redondas comenzarán la tarde del miércoles 10 de diciembre de 2003 y terminarán la tarde del 11 de diciembre; se celebrarán consecutivamente y estarán abiertas a la participación de todos los ministros y jefes de delegación. Los ministros invitados presentarán los debates.
